Plazo de solicitud de reconocimiento de créditos para estudiantes admitidos por preinscripción

Curso 2024-2025

Los alumnos con estudios universitarios parciales o aquellos que se encuentren en posesión de títulos oficiales cuyas asignaturas sean susceptibles de reconocimiento, que hayan sido admitidos y una vez matriculados, a través del procedimiento de preinscripción, podrán solicitar reconocimiento de créditos dentro de este plazo.

Plazo de solicitud	del 10 al 30 de septiembre de 2024 (hasta las
	14:00 h.)

La solicitud de reconocimiento de créditos se enviará por correo electrónico a la Escuela/Facultad en la que han sido admitidos.